Asunción, 30 de setiembre de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2015 "Adquisición de uniformes varios, banderas y manteles."***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Sra. Jazna Arza Olmedo, Coordinadora de la Dirección General de Protocolo,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación *por Concurso de Ofertas* ***N°03/2015 ID N° 290.872 "Adquisición de uniformes varios, banderas y manteles."***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 320 del Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos de Tesoro, para el ejercicio 2015.

El Sistema de Adjudicación será ***POR LOTE.***

1. Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	GUAINDUPAR S.A	Av. Mcal. Lopez esq. 26 de febrero, San Lorenzo	*(021) 584.190*
2	BLACK TIE SERVISE S.R.L	Legion Civil Extrangera N° 4571 casi Hassler- Villa Morra	(021) 609.874
3	CONFECCIONES TEXTILES CLEANUP	Dr. Carlos Centurion N° 443/ C Antonio Planes.	(021) 553.710
4	VENTAS EN PARAGUAY S.A	Avda. Fernando de La Mora N°1329 C/ Bartolomé de lãs Casas	(021)562.719/20

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

JAZNA ARZA DE OLMEDO
Dirección de Protocolo y Ceremonial
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

2. Apertura de Sobres

En fecha 04 de setiembre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, siendo las 09:45 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Licitación *por Concurso de Ofertas* ***N°03/2015 ID N° 290.872 "Adquisición de uniformes varios, banderas y manteles."***

Presentación de ofertas:

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	LOTE N°1 UNIFORMES	LOTE N°2 BANDERAS	LOTE N°3 MANTELES
1	GUAINDUPAR S.A	*GS. 1.093.950*	*N/C*	*N/C*
2	BLACK TIE SERVISE S.R.L	*N/C*	*GS. 693.000*	*GS.3.314.000*
3	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP	*N/C*	*GS.220.000*	*GS. 870.000*
4	VENTAS EN PARAGUAY S.A	*GS. 1.777.050*	*N/C*	*N/C*

Se dejó constancia de que la Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas dentro de la carpeta.-

El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de UOC y la Sra. Natividad Morínigo Coordinadora de dicha Dirección, por la firma VENTAS EN PARAGUAY la Sra. Mirla Gomes, por la firma CLEAN_UP la Sra. Jeny Yambay y por la firma GUAINDUPAR S.R.L el Sr. Marcos Velázquez.

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver anexo)*

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con la presentación de dichos documentos, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según los cuadros siguientes:

Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESAS	GUAINDUPAR S.A		BLACK TIE SERVICE S.R.L		CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP		VENTAS EN PARAGUAY S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.*	✓		✓		✓		✓	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida*	✓			✓	✓		✓	

Documentos legales para oferentes individuales que sea personas físicas.

EMPRESA	CONFECCIONES TEXTILES CLEANUP	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente(RUC)	✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abdo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

JAZNA ARZA DE OLMEDO
Dirección de Protocolo y Ceremonias
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.

EMPRESA	GUAINDUPAR S.A		BLACK TIE SERVICE S.R.L		VENTAS EN PARAGUAY S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ò los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓	

A continuación se detalla el incumplimiento de las ofertas **con respecto a la documentación básica de carácter sustancial:**

1) La empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L no presenta garantía de mantenimiento de oferta, por lo que se procede a su descalificación.

Quedando aún en concurso: CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP, GUAINDUPAR S.A y VENTAS EN PARAGUAY S.A quienes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y las legales establecidas en el PBC.

Conforme se dispone en la **SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL) Punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33. Presentación de muestras** que dice: *"Al momento de evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación solicitará muestras de los ítems ofertados a aquellos oferentes que tengan las mejores ofertas económicas, siempre que hayan cumplido con todas las exigencias legales y técnicas. Las muestras deberán ser entregadas en el plazo de 1 (un) día hábil a partir de la fecha de su solicitud por escrito en el lugar y hora fijados para el efecto"* se determina encomendar a la UOC que remita las notas correspondientes a los oferentes a fin de que presenten las muestras de los suministros requeridos; disponiéndose **declarar un cuarto intermedio** hasta tanto se dé cumplimiento a lo resuelto en la fecha.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

JAZMÍN A. K. ... E. O.
Dirección de Protocolo y Cer...
Secretaría de Emer... Na...

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Naciona

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 11 de setiembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación del presente llamado, a objeto de verificar las muestras presentadas por los oferentes, de conformidad a las notas enviadas por la UOC en fecha 09 de setiembre del año 2015. Se constata que han presentado muestras las firmas: GUANINDUPAR S.A y CLEAN_UP Confecciones Textiles.

Observación: La firma VENTAS EN PARAGUAY no presentó ninguna muestra a pesar de haber recibido la solicitud en tiempo y forma, conforme a la constancia de recepción adjunta. Considerando lo que dispone el PBC en la **SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL) Punto E. Adjudicación del Contrato. IAO 33. Presentación de muestras, 2do. Párrafo que dice**: "Las muestras serán presentadas en paquetes debidamente cerrados y rotulados por cada ítem solicitado, acompañada del listado de las muestras presentadas. ***En caso de no ser presentadas las mismas, en el plazo establecido por el Comité, se desestimarán las ofertas del lote correspondiente"*** se procede a su descalificación.

Acto seguido se procede a la revisión de las muestras presentadas.

Para el lote 1.UNIFORMES VARIOS: Queda en concurso la empresa GUAINDUPAR S.A, y del examen realizado, se concluye que **el chaleco salvavidas no es del material solicitado en las especificaciones técnicas requeridas**, por lo que se procede a su descalificación.

Para los lotes 2 y 3. BANDERAS Y MANTELES: Queda en concurso la empresa CLEAN_UP Confecciones Textiles. Las muestras presentadas para las BANDERAS PARAGUAYAS (Interior y Exterior) no se ajustan en cuanto al género a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. No presenta muestra de la bandera institucional (bandera SEN) ni de los manteles y camineros de ñandutí. No obstante, presenta nota con fecha 10 de setiembre, exponiendo los motivos de la falta de remisión de las muestras para los lotes ofertados, y solicita la concesión de una prórroga. **Sin embargo, teniendo en cuenta que las banderas evaluadas no cumplen con lo solicitado en el PBC en cuanto a las especificaciones técnicas, el pedido de prorroga deviene improcedente, por lo que se procede a su descalificación.**

5. RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del análisis realizado, se determina que ninguno de los oferentes ha presentado las muestras conforme a lo solicitado en la SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otra parte, la modalidad de ADJUDICACION POR LOTES no admite fraccionamiento, es decir, que en estos casos los productos o bienes ofertados que componen los "ítem" del lote constituyen una unidad, y la falta de cumplimiento de las especificaciones de uno de los "ítem" dentro del mismo implica necesariamente la descalificación de todo el lote. Igualmente, resulta conveniente señalar que las especificaciones técnicas deben describir en forma detallada las características de lo que se pretende adquirir, y, en lo que respecta al presente llamado el COMITÉ ha notado que las mismas se han formulado de manera sucinta, y por tanto, no refleja de manera exacta lo que la convocante desea adquirir en el marco del presente procedimiento.

Considerando lo que dispone el artículo 30 de la Ley 2051/03 que dice: ***"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***inc. b)*** *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…"*

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

1) **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** ***N°04/2015 ID N° 290.872*** **"ADQUISICION DE UNIFORMES, BANDERAS. MANTELES Y OTROS" por los fundamentos expuestos precedentemente.**

2) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a que convoque a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales con el objeto de incentivar la participación.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional, concluyendo en fecha 3 de noviembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

JAZNA ARZA DE OLMEDO
Dirección de Protocolo y Ceremonial
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional